

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 D I C 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO** las Resoluciones de Presidencia N° 914/17 y N° 996/17, mediante las cuales se designó al Sr. Fernando Julián ELICABE, D.N.I. N° M 4.687.347, en Planta Transitoria, para realizar tareas como auxiliar administrativo, dependiente de Presidencia del Poder Legislativo.

Que resulta pertinente reordenar y reformar el área, por lo que se considera oportuno dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 996/17, a partir del día de la fecha.

Que asimismo resulta conveniente designar al Sr. Fernando Julián ELICABE, D.N.I. N° M 4.687.347, con domicilio en calle Gobernador Ernesto Campos N° 1362 de la ciudad de Ushuaia, en Planta Temporaria, categoría 15 P.A. y T., a partir del día 26 de Diciembre del corriente año, para realizar tareas como colaborador del suscripto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
R E S U E L V E:**

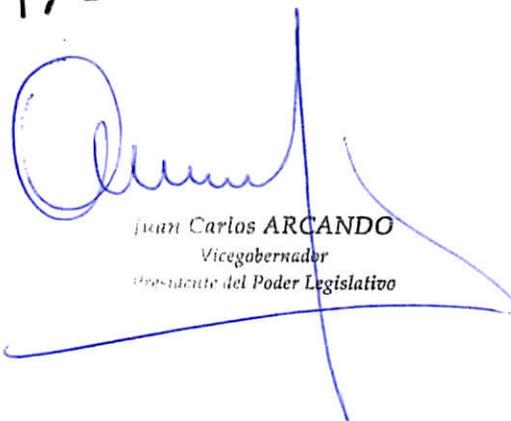
**ARTÍCULO 1°.-** DAR DE BAJA la Resolución de Presidencia N° 996/17, a partir del día de la fecha; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** DESIGNAR a partir del día 26 de Diciembre del corriente año, al Sr. Fernando Julián ELICABE, D.N.I. N° M 4.687.347, con domicilio en calle Gobernador Ernesto Campos N° 1362 de la ciudad de Ushuaia, en Planta Temporaria, categoría 15 P.A. y T., para realizar tareas como colaborador del suscripto; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1349/17 -**



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo